



Gobierno de

Coahuila



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

“ 2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

**ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION  
CONSTANCIA DE NOTIFICACION**

CONTRIBUYENTE: C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO  
R.F.C. SAMM791201862  
DOMICILIO FISCAL: DALIAS SIN NUMERO 50 ANIVERSARIO  
SABINAS, COAHUILA. C.P. 26766  
ORDEN No. GRF0505006/16  
OFICIO No. 028/2016  
FECHA DE OFICIO: 4 DE ABRIL DE 2016  
No. DE OFICIO A NOTIFICAR: AFG-ACF/OALSA-011/2016  
EXPEDIENTE No. SAMM791201862

En la ciudad de Sabinas, Coahuila, siendo las 11:30 horas del día 19 de Enero de 2017, estando constituido en las instalaciones de la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Calle Lamadrid S/N esquina con Calle Juárez S/N Planta Alta Zona Centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila, el Auditor C. MARTIN EUGENIO GUERRA DE LUNA, quién se identificó con su constancia de identificación contenida en el oficio número ACF/ALFM-0043/2016 de fecha 02 de Enero de 2017 emitida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cuál ostenta su firma autógrafa, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Auditor y considerando que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos señalados en el Acta de Notificación de fecha 14 de Diciembre de 2016, por lo cual se tiene como fecha de notificación la del décimo sexto día al primer día en que se publico el documento, se procede a retirar de los Estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la página electrónica [http://www.pagafacil.gob.mx/estrados\\_html](http://www.pagafacil.gob.mx/estrados_html), por un periodo de quince días el oficio número AFG-ACF/OALSA-011/2016 de fecha 12 de Diciembre de 2016, en el que se le da a conocer a la C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, los hechos u omisiones de la revisión que le fue practicada por esta Autoridad en relación al oficio número 028/2016 de fecha 4 de Abril de 2016 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo debidamente notificado el citado oficio a las 11:30 horas del día 19 de Enero de 2017, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 primer párrafo, fracción II y 139 del Código Fiscal de la Federación regla 2.15.3., tercer párrafo de la resolución miscelánea para el 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de Diciembre de 2015, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d) del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de Agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 25 de Agosto de 2015; Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA párrafo primero, fracción I, incisos b) y d), del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 19 de Febrero de

ee



“ 2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

**ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION  
CONSTANCIA DE NOTIFICACION**

CONTRIBUYENTE:	C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO
R.F.C.	SAMM791201862
DOMICILIO FISCAL:	DALIAS SIN NUMERO 50 ANIVERSARIO SABINAS, COAHUILA. C.P. 26766
ORDEN No.	GRF0505006/16
OFICIO No.	028/2016
FECHA DE OFICIO:	4 DE ABRIL DE 2016
No. DE OFICIO A NOTIFICAR:	AFG-ACF/OALSA-011/2016
EXPEDIENTE No.	SAMM791201862

-2-

2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; en relación con el segundo párrafo de la Cláusula cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de Agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 25 de Agosto de 2015; en relación a los Artículos noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de Diciembre de 2013 , en los Artículos 33 primer párrafo fracción IV y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29 primer párrafo fracciones III, IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; así como en los Artículos 1,2,4,6 primer párrafo fracciones I,II,VI,XII, XIX,XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracciones I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV y penúltimo párrafo de dicho Artículo, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fechas 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016, respectivamente.

CONSTE. -----

El Auditor

**C. MARTIN EUGENIO GUERRA DE LUNA.**